

MOORE ECUADOR INFORMA

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS TRIBUTARIOS

Nos permitimos informarles que el Servicio de Rentas Internas dispuso la ampliación de plazo para la presentación de los siguientes anexos tributarios, cuyo vencimiento corresponde a los meses de marzo y abril de 2020:

Anexo Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras (ROTEF)

Anexo de Información de Operaciones Gravadas y Relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables (IBP)

Anexo ICE

Anexo Movimiento Internacional de Divisas (MID)

Anexo de Notarios, Registradores de la Propiedad y Registradores Mercantiles

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS) - Mensual

Anexo de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios (AFIC) - Mensual

Para ello, se deberá tener en cuenta el siguiente calendario:

- Para los anexos que deban presentarse en el mes de marzo, únicamente se modifican las siguientes fechas:

Noveno dígito del RUC	Fecha de Vencimiento
5 y 6	05 de agosto de 2020
7 y 8	06 de agosto de 2020
9 y 0	07 de agosto de 2020

- Para los anexos que deban presentarse en el mes de abril se deberá atender a las siguientes fechas:

Noveno dígito del RUC			Fecha de Vencimiento
	1	03 de agosto de 2020	
	2	03 de agosto de 2020	
	3	04 de agosto de 2020	
	4	04 de agosto de 2020	
	5	05 de agosto de 2020	
	6	05 de agosto de 2020	
	7	06 de agosto de 2020	
	8	06 de agosto de 2020	
	9	07 de agosto de 2020	
	0	07 de agosto de 2020	



MOORE Ecuador